



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

06 DIC 2011

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 341 - 2011

02 05 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Gerente de Abastecimiento y SS.AA. en la Gerencia Administrativa del servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad;

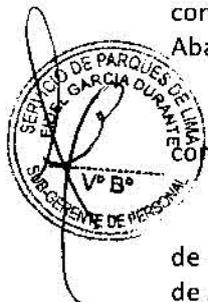
Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM –Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM en su artículo 11° señala: *“Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de persona:*
a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público (...).”

Que, en su artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 246-2011 de fecha 09 de Septiembre de 2011, a partir del 10/08/2011 al 31/10/2011 se le encarga la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y SS.AA. a Doña Rocío Ramirez Reategui;

Que, es necesario formalizar la encargatura de la Unidad de Adquisiciones a partir del 01/11/2011 al 30/11/2011 a doña Rocío Ramirez Reategui, con la finalidad de permitir la eficacia y eficiencia de la Sub Gerencia de Abastecimiento y SS.AA. para preservar el normal desarrollo de las funciones.

Que, estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Gerente de Administración;



61
2011
SASD

06 Dic 2011

Rocío Ramirez
Julia



SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR en vía de regularización con efectividad al 01 de Noviembre de 2011 y hasta el 30 de Noviembre de 2011, a doña Rocío Ramirez Reategui, en la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y SS.AA. del SERPAR-LIMA.



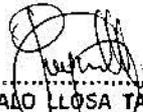
ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 01 de Diciembre de 2011, a doña Rocío Ramirez Reategui la Sub Gerencia de Abastecimiento y SS.AA. del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA.

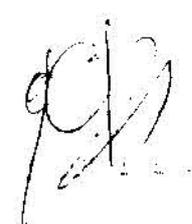
ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



633


GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SS.AA.
06 DIC. 2011
Firma